



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-114

ARTÍCULO ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto a los diferentes Ayuntamientos de la zona metropolitana de Monterrey del vecino Estado de Nuevo León, a fin de que investiguen las irregularidades presuntamente realizadas por elementos de las diversas corporaciones de Tránsito y Vialidad municipales, en perjuicio de los transportistas tamaulipecos que diariamente recorren la Carretera Nacional 85, y en su caso, realicen las acciones necesarias para garantizar la no repetición de estas acciones, en virtud de que producen afectaciones a la economía de ambos Estados.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 02 de agosto del año 2022
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE


FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA SECRETARIA


IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO


HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-114, MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY DEL VECINO ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES PRESUNTAMENTE REALIZADAS POR ELEMENTOS DE LAS DIVERSAS CORPORACIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPALES, EN PERJUICIO DE LOS TRANSPORTISTAS TAMAULIPECOS QUE DIARIAMENTE RECORREN LA CARRETERA NACIONAL 85, Y EN SU CASO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA NO REPETICIÓN DE ESTAS ACCIONES, EN VIRTUD DE QUE PRODUCEN AFECTACIONES A LA ECONOMÍA DE AMBOS ESTADOS.